

Dirección General de Fondos Europeos



Autoridad de Certificación: Cuando voy a recibir el FEDER?

Madrid, 09 de abril de 2018

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
CERTIFICACIÓN Y PAGOS*

Elisa Menéndez-Morán Alvarez

“Una manera de hacer Europa”



**LA AUTORIDAD DE
CERTIFICACIÓN**

Tareas de la Autoridad de Certificación

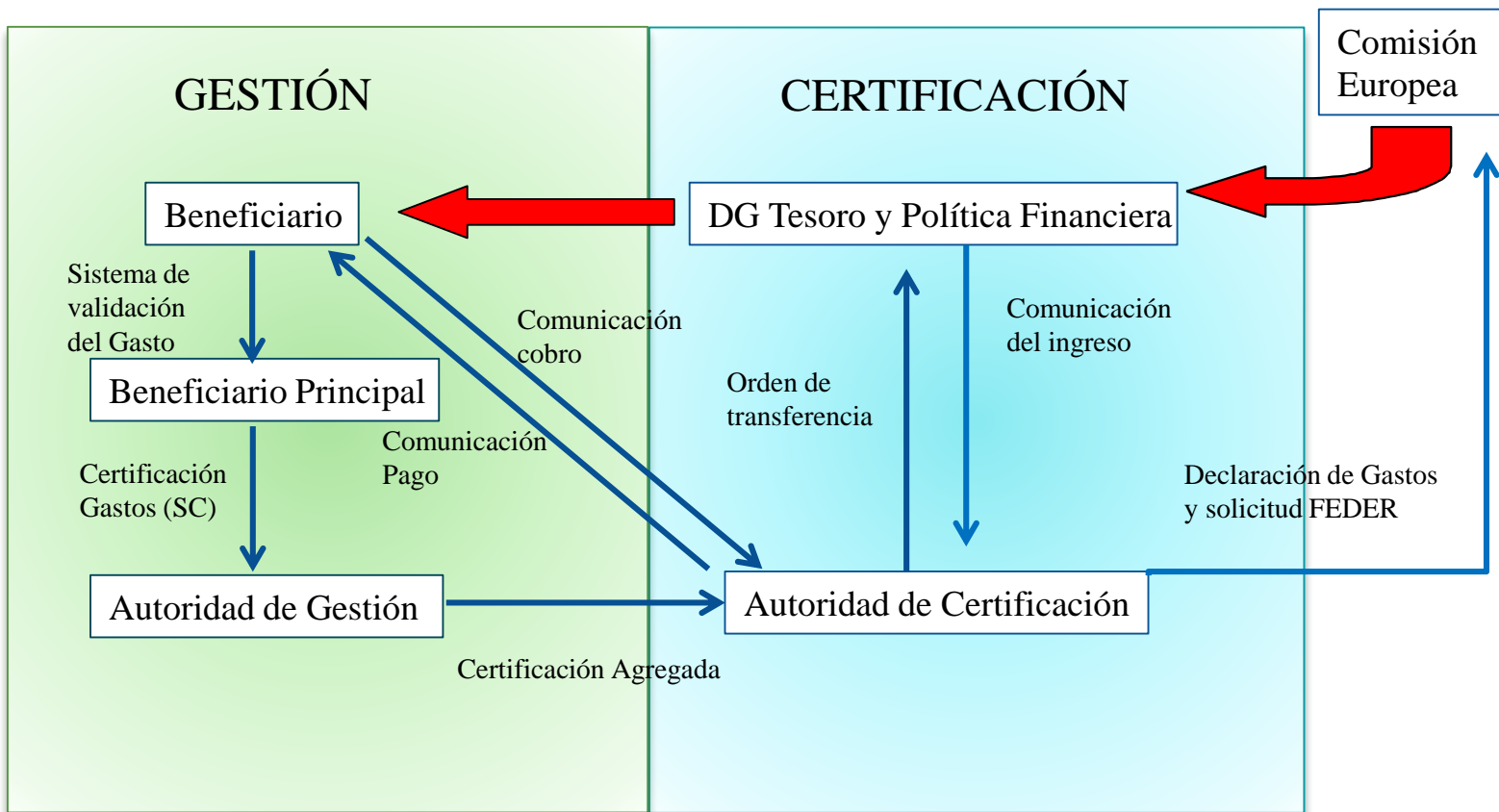
➤ AC: Subdirección General de Certificación y Pagos. Dirección General de Fondos Comunitarios. Ministerio de Hacienda y Función Pública.
FUNCIONES:

- ✓ Efectuar las Declaraciones de Gastos a la Comisión, mediante su tramitación en SFC, solicitando el pago de las Ayudas correspondientes.
- ✓ Comunicar a la Autoridad de Auditoría dichas Declaraciones para la muestra de Auditoría.
- ✓ Llevar un registro contable de los cobros recibidos de la Comisión y de los reintegros (Recuperaciones de fondos por deudas de anticipo, irregularidades o bajas en el PO).
- ✓ Repartir los fondos recibidos a los beneficiarios que participan en los Programas Operativos y tramitar las propuestas de pagos (PMPs).
- ✓ Llevar un registro contable de las transferencias realizadas.




**PUNTOS CLAVE DE
INTERVENCIÓN DE
LA AC**

Circuito general de Certificación




 Flujo monetario

 Flujo de información



**COMO SE
ORGANIZAN EN EL
AÑO CONTABLE?**





**CUANDO SE
COBRAN LOS
FONDOS?**



Pago Intermedio

- El reparto se hace por Proyecto y Beneficiario.
- Se comprueba si el organismo está en condiciones de ser incluido en el reparto (consultando el registro de deudores e interrupciones).
- Se compensan previamente los anticipos y las rectificaciones de gasto.
- Aunque la Comisión pagará únicamente el 90% de la ayuda solicitada, se intentará siempre completar al beneficiario al 100%, utilizando para ello otros pagos de la Comisión.
- Todos los documentos de pago se envían a la Intervención Delegada para la fiscalización previa.
- La Intervención contabiliza el pago en el SIC'3.
- El Tesoro procede al pago (según su plan de pagos)
- Una vez la Intervención contabiliza la orden de transferencia, el Área de pagos **comunica al destinatario la realización de la transferencia** (por correo electrónico)

Paso 4
Se Paga **100%**
(si hay fondos disponibles)
90 días



Paso 3
Se calcula la ayuda



AA

Paso 2
Se Cobra
Tesoro

90%



Paso 1
Se presenta una Declaración



Paso 0
Confirmación Borrador Declaración

60 días



interrupcion

No obstante se podrá interrumpir el plazo para el pago

¿Cuándo ?

- Cuando **no haya fondos** disponibles.
- Cuando exista un **informe desfavorable en el control de sistemas**.
- Cuando la entidad beneficiaria esté **interrumpida**.
- Cuando tenga una **alta tasa de error en el IAC** de la Autoridad de Auditoría.
- Cuando el Organismo tenga **deudas**.
- Cuando el beneficiario **no aporte algún documento** necesario para el pago (P.e. Alta de Tercero en Tesoro, Cuenta reconocida en tesoro o certificado de OOAA, etc.).



**INFORMACIÓN
SOBRE LOS
BENEFICIARIOS**

Beneficiarios

SOLUCIONES

Problemas detectados 7-13

Problemas detectados 7-13



1-

Destinatarios sin datos bancarios o datos erróneos



2-

Transacciones vinculadas a destinatario erróneo produce una transferencia indebida a otro organismo

No se permite asignar un destinatario a una transacción si antes no está dado de **alta en la tabla de organismos además asignado como organismo a una Operación de ese PO.**

Para la AC son fundamentales **NIF, nombre, Naturaleza Jurídica, correo-e institucional, teléfono, dirección, tipo de organismo, IBAN y SWIFT (Cuenta reconocida en Tesoro)**

Cambios de denominación, absorciones y cesiones: En el momento que haya uno de estos cambios debe quedar reflejado y que no aparezca como destinatario un organismo que ya no exista.

<http://www.tesoro.es/pagos-del-tesoro/como-dar-de-alta-o-de-baja-cuentas-bancarias-en-el-fichero-central-de-terceros>

Resumen de los Datos básicos para el pago

DESTINATARIO PARA EL PAGO			
Nombre del organismo:			
NIF del organismo:			
Cód. Fondos 2020:			
Cód. Fondos 2007:	(Si lo tuviera)		
Naturaleza jurídica:			
Persona de contacto para el PAGO			
Nombre:			
Cargo:			
Dirección:			
Código postal:			
Provincia:			
Municipio:			
Correo-e corporativo:			
Correo-e:			
Teléfono 1 / Teléfono 2:			
Extensión:			

Datos Bancarios para el PAGO (dada de alta en Tesoro)			
Titular de la Cuenta			
NIF/CIF			
Nombre Banco:			
Código Banco:			
Sucursal:			
Código control:			
Cuenta:			
IBAN:			
BIC:			
Pais:			
Ordinal:			(Ordinal de la Cuenta reconocida en Tesoro)

- ✓ LA CUENTA CORRIENTE HA DE SER UNICA POR BENEFICIARIO.
- ✓ Los **organismos nuevos** deberán aportar estos datos a la AG.